



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

PROGRAMA

DERECHO PENAL - PARTE GENERAL

I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.

El objetivo pedagógico del curso consiste en introducir a los estudiantes en el ámbito del Derecho Penal proporcionándoles nociones básicas y elementos teóricos y prácticos, que pondrán en práctica a través del método del caso.

En el itinerario del curso resulta insoslayable brindarles a los estudiantes un acabado conocimiento del funcionamiento de las garantías constitucionales que atraviesan estas ramas del conocimiento. El método de casos utilizado se encuentra destinado a que los estudiantes desarrollen un pensamiento crítico sobre las distintas soluciones posibles a la luz de los conceptos aprehendidos y adquieran destrezas que les permitan gestionar conflictos reales desde sus futuros roles, sean éstos de litigantes u operadores o auxiliares del sistema de justicia.

Desde nuestro rol docente nos planteamos guiar a los estudiantes en el proceso de conocimiento favoreciendo la comunicación, la lectura intensiva y la discusión e



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

intercambio de ideas en clase, de modo tal que ello redunde en exámenes exitosos mediante un seguimiento periódico y lo más personalizado posible del alumnado.

II. OBJETIVOS.

- Analizar la criminalidad y el pensamiento penal en el contexto histórico, social, político y económico.
- Comprender las funciones manifiestas y latentes del Sistema Penal a fin de proponer acciones y modelos alternativos de prevención y sanción, compatibles con el paradigma de los Derechos Humanos.
- Estimular e incentivar el razonamiento lógico y valorativo, mediante el ejercicio teórico-práctico de las reglas del Derecho Penal.
- Adquirir el mayor conocimiento posible de los criterios de discusión actuales sobre la función del Derecho Penal en la sociedad; y de los principios limitadores de la potestad represiva del Estado.
- Alcanzar el dominio de los principios constitucionales básicos para el Derecho Penal material y la teoría de la imputación.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Adquirir un conocimiento general de los problemas que genera cada categoría dogmática del delito y desarrollar la capacidad de aplicación del conocimiento de la dogmática penal, para reconocer la importancia del manejo de los modelos dogmáticos en la formación del jurista como un aspecto de la formación general para el pensamiento jurídico.
- Reconocer el contraste entre el desarrollo de la dogmática de la teoría del delito y el de la determinación de la pena.

III. ACTIVIDADES AÚLICAS.

El eje sobre el que versará el método de enseñanza será la exposición dialogada con debate incorporado mediante una introducción a cargo del profesor y posterior lectura del tema objeto de la clase por parte de los estudiantes.

Para facilitar el abordaje de nuevos temas, se trabajará con material de lectura que les será enviado a los estudiantes con la debida anticipación a fin de que puedan desarrollar los temas en profundidad.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

A su vez, se empleará el método expositivo mediante el análisis de casos prácticos, hipotéticos y reales; con la finalidad de que los estudiantes participen, efectúen análisis críticos de las distintas soluciones y elaboren sus propias conclusiones guiados por los docentes.

IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.

IV.1. A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o cuestionarios "multiple choice" y/o la resolución de casos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

Sin perjuicio de ello, se les requerirá la confección de distintos trabajos prácticos domiciliarios que, indistintamente, se asignarán con la intención de que profundicen sus conocimientos en ciertas áreas específicas



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

del derecho penal y procesal penal. Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos y será condición necesaria para la aprobación del curso.

IV.2. A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

IV.3. La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

UNIDAD 1. El Derecho Penal. Su concepto, función y límites.

a) El concepto de derecho penal; b) Derecho penal objetivo y derecho penal subjetivo; c) Derecho penal como ciencia del derecho penal; d) Derecho penal como medio de orientación social; e) Modelo de Estado y Derecho Penal; f) El Derecho Penal en el orden jurídico nacional e internacional. La Constitución y el principio de racionalidad de los actos de gobierno. Los tratados internacionales sobre Derechos Humanos y los principios que los inspiran (principio de buena fe y pro homine).



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

UNIDAD 2. Garantías constitucionales del derecho penal sustantivo.

a) Introducción; b) Principio de reserva; c) Principio de acto; d) Principio de lesividad y exclusiva protección de bienes jurídicos; e) Principio de legalidad. Exigencia de ley escrita. Exigencia de ley previa. Ley estricta: prohibición de analogía. Ley cierta: necesidad de determinación legislativa precisa del contenido de la norma; f) El principio de culpabilidad; g) El principio de proporcionalidad; h) El principio pro homine.

UNIDAD 3. La ley penal.

a) Validez espacial, temporal y personal. Las reglas y sus excepciones; b) La extradición. Clases. Fuentes del Derecho que la regulan. Principios y límites.

UNIDAD 4. Función del Derecho Penal. Función de la Pena.

a) El punto de partida. Teorías de la pena. Teorías absolutas. Teorías relativas. Prevención general. Prevención general negativa. Prevención general positiva. Prevención especial. Prevención especial negativa. Prevención especial positiva; b) Teorías de la unión; c) Teorías unificadoras retributivas; d) Teoría unificadora preventiva dialéctica; e) Teoría agnóstica y



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

negativa de la pena; f) El fin de la pena en el derecho positivo;
g) Toma de posición frente a la justificación de la pena.

UNIDAD 5. Introducción a la teoría del delito.

a) Ideas fundamentales; b) El sistema de filtros de la teoría del delito; c) La tipicidad; d) La antijuridicidad; e) Atribuibilidad; f) Culpabilidad; g) Punibilidad; h) Las funciones operativas de la teoría del delito.

UNIDAD 6. La conducta como hacer voluntario final.

a) El concepto óntico-ontológico: su raigambre filosófica y su corroboración bio-cibernética; b) Conceptos causal, social y funcional y su crítica; c) Ausencia de conducta (causas de exclusión de la acción). Distintos supuestos. Efectos.

UNIDAD 7.

1. La tipicidad en el delito doloso de comisión.

a) Tipo legal, juicio de tipicidad y principio de legalidad. Clasificación de los tipos penales (tipos de injusto). Delitos de acción, de omisión y de actividad. Delitos dolosos y culposos. Delitos de lesión, delitos de peligro, delitos de tenencia, tipos abiertos, leyes penales en blanco. Los delitos calificados por



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

el resultado. Las figuras preterintencionales y otras figuras complejas.

b) La tipicidad en el delito doloso de comisión. El tipo objetivo. Los elementos de la tipicidad. El sujeto activo: Los requisitos propios de la autoría. La acción.

c) Tipo objetivo, resultado y causalidad. El principio *versari in re illicita*. La imputación al tipo objetivo. La teoría de la imputación como estructura básica del ilícito penal. Imputación objetiva del riesgo y del resultado. Etapas del juicio de imputación. c.1) La relevancia de la acción como portadora de un riesgo antinormativo. c.2) Atribución normativa del resultado a la acción riesgosa; c.3) Competencia de la víctima; c.4) Prohibición de regreso; c.5) Comportamiento alternativo correcto; c.6) Principio de confianza; c.7) Ámbito de protección de la norma; c.8) Insignificancia y adecuación social; d) El tipo objetivo como objeto del dolo;

d) El tipo subjetivo en el delito doloso de comisión. Conocimiento. Momento y modo de conocer. Voluntad. Distintas combinaciones de los dos elementos (cognitivo y volitivo)



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
“Madres de Plaza de Mayo”

e) Dolo directo. Dolo indirecto, dolo directo de segundo grado o dolo de consecuencias necesarias. Dolo eventual.

f) Elementos subjetivos distintos del dolo

g) El dolo y el error de tipo. El error. Error sobre el nexo causal. Error «in persona». «Aberratio ictus» (error en el golpe). «Dolus generalis»

2 La antijuridicidad y las causas de justificación en el delito doloso de comisión.

a) Principios generales. El aspecto objetivo de las causas de justificación. El aspecto subjetivo de las causas de justificación; b) Las causas de justificación en particular. El estado de necesidad justificante. La legítima defensa. La colisión de deberes. El ejercicio legítimo de un derecho. La atribuibilidad o responsabilidad por el hecho como categoría intermedia

UNIDAD 8. La tipicidad en el delito culposo.

a) Introducción. El fundamento político-criminal; b) Sistemas de criminalización de la culpa; c) El tipo objetivo en el delito culposo; d) La imputación objetiva en el ilícito culposo; e) El enjuiciamiento del deber de cuidado; f) El hombre prudente y la culpa antirreglamentaria; g) ¿Tipo subjetivo del delito



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

culposo?; h) Imprudencia y dolo de peligro; i) Culpa inconsciente. Discusión.

UNIDAD 9. Tipos omisivos.

a) Tipos omisivos dolosos. El autor y las clases de omisión; b) Los criterios de distinción entre omisiones impropias y propias; c) Estructura del tipo objetivo en una y otra; d) La posición de garante en la omisión impropia y sus fuentes. La cuestión de la constitucionalidad de los tipos omisivos impropios no escritos: soluciones en el Derecho Comparado. La situación típica. La evitación; e) El tipo subjetivo: conocimiento de la situación típica y saber causal. El "plus" cognoscitivo en la omisión impropia; f) Tipos omisivos culposos.

UNIDAD 10. La culpabilidad.

a) Concepto de culpabilidad. Elementos. La exigibilidad del comportamiento conforme a derecho. b) Culpabilidad por el acto; c) Concepto de imputabilidad. Capacidad psíquica de culpabilidad y comprensión de la antijuridicidad. La inimputabilidad. Minoridad. Imputabilidad disminuida. Inimputabilidad por padecimiento de salud mental; d) Circunstancias que excluyen la culpabilidad; e) La conciencia de la antijuridicidad y el error de prohibición. Supuestos de



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

errores de prohibición. El error vencible e invencible. Juicio de evitabilidad. Consecuencias; f) El Estado de necesidad exculpante o disculpante: fundamento y requisitos. Relación con la coacción; g) La problemática de la obediencia debida: distintas perspectivas; h) La aparición temporal de la inculpabilidad. La llamada actio libera in causa;

UNIDAD 11. La tentativa y el desistimiento voluntario.

a) Concepto de tentativa. El sentido de la criminalización de la tentativa. Fundamento de su punición. Criterios de distinción de sus límites. El llamado iter criminis. Comienzo de ejecución. Consumación. Agotamiento. Tentativa en la omisión. Tentativa inidónea: fundamento de su punición;

b) Concepto de desistimiento voluntario. Fundamento de su impunidad: consecuencias. Naturaleza jurídica: consecuencias. Diversos supuestos. El problema de la tentativa frente al dolo eventual. La determinación de la pena en la tentativa.

UNIDAD 12. Concurrencia de personas en el delito.

a) Autoría y participación. Conceptos, criterios de diferenciación y tratamiento legal. Fundamentos de la punibilidad del partícipe. Necesidad de distinguir entre autores y partícipes. Imputación y autoría.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- b) Formas de autoría: La autoría en sentido estricto. La coautoría. La autoría mediata (clásica). La autoría mediata en aparatos de poder organizados.
- c) El autor doloso y su definición: dominio del hecho. Ejecutor, determinador y autor de determinación.
- d) El autor culposo y su definición: causación de un resultado. Imposibilidad de participación.
- e) Problemática especial de la participación: modalidades especiales; excepciones legales a los principios de participación; error en la participación; comunicabilidad de las circunstancias. Acciones neutrales
- f) Instigación: concepto y particularidades. La instigación al suicidio y a la autolesión.
- g) Cómplices primarios y secundarios. Concepto y particularidades.

UNIDAD 13. Concurrencia de encuadres típicos y de conductas.

- a) Planteo del problema. Unidad y pluralidad de conductas: concursos ideal y real o material. Razones para un diverso tratamiento legal. Casos problemáticos de encuadre típico unitario. Delito continuado. b) Concurso aparente de tipos.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

Concurso aparente de leyes. Concepto. Distintos supuestos. Especialidad. Subsidiariedad. Consunción. Las consecuencias jurídicas en la determinación judicial de la pena.

UNIDAD 14. La coerción penal.

La punibilidad en el delito doloso de comisión. El sí o el no del castigo: condiciones objetivas de punibilidad y excusas absolutorias. ¿Conocimiento de la condición objetiva de punibilidad o la excusa absoluta? El proceso de determinación judicial de la pena. a) El punto de partida axiológico y constitucional; b) Los límites constitucionales; c) La construcción de la escala; d) Los criterios establecidos en el Código Penal; e) La "doble vía" del derecho penal: las medidas de seguridad.

UNIDAD 15. La coerción penal.

Individualización de la pena: criterios generales. La culpabilidad como pauta esencial en la cuantificación. Función de la peligrosidad. Supuestos especiales de alteración de las escalas penales. Diferencias entre reclusión y prisión. El sistema legal actual. Penas principales, alternativas y accesorias. El cómputo de la pena privativa de libertad. La reclusión por tiempo indeterminado: su



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

inconstitucionalidad. La ley 24.660. La ideología resocializadora y la ley de ejecución penal. Progresividad del sistema penitenciario: períodos. La reincidencia. Análisis crítico del instituto. La condenación condicional: Naturaleza, condiciones para su concesión y su cumplimiento.

UNIDAD 16. Manifestaciones de la coerción penal.

a) La detención domiciliaria como pena privativa de la libertad. Salidas transitorias, régimen de semi-libertad y libertad asistida. b) Las penas privativas de otros derechos: la pena de multa y la pena de inhabilitación. c) El decomiso de los instrumentos y efectos del delito. Concepto, delimitación y destino. d) La sustitución de la pena de prisión por trabajos comunitarios. e) La libertad condicional: Concepto. Finalidad. Requisitos. Condiciones. El artículo 14 del Código penal.

UNIDAD 17. Manifestaciones de la coerción penal.

b) Las medidas alternativas: suspensión del proceso a prueba, avenimiento en delitos contra la integridad sexual. La mediación penal. c) Otras penas vigentes en nuestro sistema: multa, inhabilitación y penas accesorias. d) La coerción formalmente penal. Las medidas de seguridad y su constitucionalidad. Límites temporales y condiciones de ejecución. Las medidas curativas y educativas de la Ley



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

23.737. Realidad y mito de las medidas no penales de reclusión. e) La reparación de los perjuicios ocasionados por el delito. f) Las agravantes genéricas: Artículo 41 bis, ter y quater del Código Penal. Ley 23.592, ley 23.737 y ley 24.192 g) La unificación de pena y la unificación de condena.

VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.

- Bacigalupo, Enrique, Derecho penal. Parte general, 2 ed., Hammurabi, Buenos Aires, 1999.
- Bacigalupo, Enrique, Principios Constitucionales del Derecho Penal, Hammurabi, Buenos Aires, 1999.
- Convención Americana de Derechos Humanos comentada, Fundación Konrad Adenauer, Distrito Federal, México, 2014.

VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.

- Baigún / Zaffaroni, Código Penal, Análisis doctrinario y jurisprudencial, Hammurabi, Buenos Aires, 2001.
- Bustos Ramírez, Juan, Introducción al Derecho Penal, 3 ed., Temis, Santa Fe de Bogotá, 2005.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Derechos Humanos en la Constitución, Fundación Konrad Adenauer, Distrito Federal, México, 2014.
- Instrumentos internacionales aplicables a la administración de justicia, Fundación Konrad Adenauer, Distrito Federal, México, 2014.
- Introducción a la cooperación jurídica internacional en materia penal, <http://www.cooperacion-penal.gov.ar/introduccion> .
- Mir Puig, Santiago, Significado y alcance de la imputación objetiva en Derecho Penal, en AA.VV., Modernas tendencias en la ciencia del derecho penal y en la criminología, UNED, Madrid, 2001.
- Gullco, Hernán Víctor, Principios de la parte general del Derecho Penal, Del Puerto, Buenos Aires, 2010.
- Righi, Esteban, Derecho penal. Parte general, LexisNexis, Buenos Aires, 2007.
- Roxin, Claus, Derecho Penal Parte General, Civitas, Madrid, 1997.
- Sancinetti, Marcelo A., Casos de derecho penal, Hammurabi, Buenos Aires, 1986, 3era edición, 2003.



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
"Madres de Plaza de Mayo"

- Zaffaroni, Eugenio Raúl, Manual de derecho penal. Parte general, 6 ed., Ediar, Buenos Aires, 1997.
- Ziffer, Patricia, Lineamientos de la determinación de la pena, Ad-Hoc, Buenos Aires, 1996.



*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación
"Madres de Plaza de Mayo"*

ANEXO I

DERECHO PENAL – PARTE GENERAL

CATEGORÍA: FORMACIÓN DISCIPLINAR

CARGA HORARIA TOTAL: 96 HS

MATERIA: ANUAL

HORAS SEMANALES: 3 HS

HORAS CUATRIMESTRALES: 48 HS

HORAS TEÓRICAS: 96 HS

HORAS PRÁCTICAS: 0 HS